



Mensaje nuevo

Eliminar Archivo No deseado Mover a Categorizar

Favoritos

- Borradores 265
- Bandeja de entrada 637
- SALIDA
- Agregar favorito
- Carpetas
- Bandeja de entrada 637
- Borradores 265
- Elementos enviados
- Elementos elimina... 221
- Correo no deseado 638

Archivo

Notas

Chats

Conversation History

Emailed Contacts

Fuentes RSS

Infected Items

SALIDA

Carpeta nueva

Archivo local: Juzgado ...

Grupos

Resultados

Filtrar

Resultados principales

Juzgado 06 Administrativo - Cauca - Popayan
 > NOTIFICACIÓN SENTENCIA 2015-00333
 NOTIFICACIÓN SENTENCIA No. 103 DEL ...
 23/07/2020
 Elementos envi...

Juzgado 06 Administrativo - Seccional Popayan -Notif
 MENSAJE DE DATOS 2015-00333
 NOTIFICACIÓN ESTADOS ELECTRÓNICOS...
 21/01/2019
 AUTOS ESTADO...
 Elementos envi...

Juzgado 06 Administrativo - Seccional Popayan -Notif
 2015-00333 ESTADO 35 DE 05/03/2019
 ASUNTO: SE COMUNICA EL ESTADO ELE...
 5/03/2019
 Providencias est...
 Elementos envi...

Todos los resultados

[Borrador]
 (Sin asunto)
 NOTIFICACIÓN SENTENCIA No. 103 DEL 22 DE...
 Mar 18/08
 Borradores

Juzgado 06 Administrativo - Cauca - Popayan
 > NOTIFICACIÓN SENTENCIA 2015-00333
 De manera comedida se remite expedient...
 23/07/2020
 Elementos envi...
 Sentencia 2015-...

Microsoft Outlook
 > FORMATO RADICADOR DE ACTUACIONES
 El mensaje se entregó a los siguientes des...
 13/05/2020
 Bandeja de ent...

Juzgado 06 Administrativo - Cauca - Popayan
 RADICADOR DE ACTUACIONES
 NUMERO DE OFICIOS REMITIDOS SON 8...
 4/05/2020
 Elementos envi...
 RADICADOR AC...

Microsoft Outlook
 > 2015-00333 ESTADO 35 DE 05/03/2019
 Se completó la entrega a estos destinatari...
 5/03/2019
 Elementos elim...
 Providencias est...

Juzgado 06 Administrativo - Seccional Popayan -Notif
 MENSAJE DE DATOS 2015-00333
 NOTIFICACIÓN ESTADOS ELECTRÓNICOS...
 21/01/2019
 Elementos envi...
 AUTOS ESTADO...

NOTIFICACIÓN SENTENCIA 2015-00333

6

Juzgado 06 Administrativo - Cauca - Popayan
 Jue 23/07/2020 7:24 PM
 Para: amarodriguez1967@hotmail.com; Andrea Maria Orozco Caicedo; DECAU.NOTIFICACION@POLICIA.GOV.CO

Sentencia 2015-00333.pdf
 1000 KB

De manera comedida se remite expediente digitalizado.

[19001333300620150033300](#)

Atentamente,

Heidy Pérez C.
 Secretaria

Responder | Responder a todos | Reenviar

¿Tiene demasiado correo? [Cancelar suscripción](#)

postmaster@procuraduria.gov.co
 P Jue 23/07/2020 10:31 AM
 Para: postmaster@procuraduria.gov.co

NOTIFICACIÓN SENTENCIA 2...
 48 KB

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Andrea Maria Orozco Caicedo](#)

Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA 2015-00333

postmaster@defensajuridica.gov.co
 P Jue 23/07/2020 10:31 AM
 Para: postmaster@defensajuridica.gov.co

NOTIFICACIÓN SENTENCIA 2...
 47 KB

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[procesosnacionales@defensajuridica.gov.co](#)

Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA 2015-00333

postmaster@outlook.com
 P Jue 23/07/2020 10:31 AM
 Para: postmaster@outlook.com

NOTIFICACIÓN SENTENCIA 2...
 49 KB

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[amarodriguez1967@hotmail.com](#)

Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA 2015-00333

Microsoft Outlook
 MO Jue 23/07/2020 10:31 AM
 Para: DECAU.NOTIFICACION@POLICIA.GOV.CO

NOTIFICACIÓN SENTENCIA 2...
 33 KB

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[DECAU.NOTIFICACION@POLICIA.GOV.CO \(DECAU.NOTIFICACION@POLICIA.GOV.CO\)](#)

Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA 2015-00333

Reenvió este mensaje el Jue 23/07/2020 7:24 PM.

Juzgado 06 Administrativo - Cauca - Popayan
 Jue 23/07/2020 10:31 AM
 Para: amarodriguez1967@hotmail.com; DECAU.NOTIFICACION@POLICIA.GOV.CO; Andrea Maria Orozco Caicedo; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Sentencia 2015-00333.pdf
 1000 KB

NOTIFICACIÓN SENTENCIA No. 103 DEL 22 DE JULIO DE 2020

RADICADO	2015-00333
DEMANDANTE	IDELEER AUGUSTO BOLAÑOS BURBANO
DEMANDADO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA

Conforme el artículo 203 de la ley 1437 de 2011 se notifica personalmente la sentencia No. 103 del 22 de julio de 2020, para tal efecto se remite sentencia en formato pdf.

Se presumirá que el destinatario ha recibido la notificación cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje.

En el transcurso del día será remitido el expediente debidamente digitalizado.

Atentamente,

Heidy Pérez C.
 Secretaria